

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 594/86 de la Comisión, de 28 de febrero de 1986, por el que se establecen las modalidades de aplicación de los montantes compensatorios de adhesión aplicables a los intercambios de mercancías a que se refieren los Reglamentos (CEE) nº 3033/80 y nº 3035/80**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 58 de 1 de marzo de 1986)*

Página 10, artículo 6:

*en lugar de:* " ... apartado 1 del artículo 4, ...",

*léase:* " ... apartado 1 del artículo 5, ...".

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1015/86 de la Comisión, de 8 de abril de 1986, que modifica el Reglamento (CEE) nº 585/86, por el que se adopta, en el sector de la leche y de los productos lácteos, el nivel de los montantes compensatorios de adhesión en los intercambios con España**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 94 de 9 de abril de 1986)*

Página 2, en el Anexo, nota 6, segundo guión:

*en lugar de:* « de la parte láctica no grasa ... »,

*léase:* « de la parte seca láctica no grasa ... ».

---